



CÓD. 287, 301, 303, 307, 311, 315, 318, 320, 322, 325, 329, 332, 337, 340, 343, 348, 351,
356, 360, 364, 369, 373
AUDITOR/A ANALISTA 2

1. Los funcionarios que incurren en infracción grave serán inhabilitados para el ejercicio de la función pública.
- A) No menor de sesenta (60) días calendario ni mayor de un (1) año.*
 - B) No menor de ciento ochenta (180) días calendario ni mayor de un (1) año.
 - C) No menor de noventa (90) días calendario ni mayor de un (1) año.
 - D) No menor a un (1) año ni mayor de dos (2) años.

Grado de dificultad: Alto

Referencia bibliográfica: artículo 7 del Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador por Responsabilidad Administrativa Funcional, aprobado con R.C. N° 166-2021-CG

2. Es el menoscabo, la disminución, el deterioro, la pérdida o el deterioro del patrimonio de la entidad o del Estado en general, debe ser cuantificable en términos monetarios, cierto, actual y efectivo.
El enunciado está referido
- A) al efecto social.
 - B) a la consecuencia.
 - C) al perjuicio económico. *
 - D) al efecto potencial.

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: glosario de términos de las Normas Generales de Control Gubernamental, aprobadas con R.C. N° 295-2021-CG.

3. Esta modalidad de Servicio de Control Simultáneo no conlleva a la conformación de una Comisión de Control con todos sus miembros, por lo que es realizada por un profesional con el rol de integrante de la Comisión de Control. Asimismo, no requiere para ello estrictamente realizar acciones de planeamiento o contar con una etapa de planificación ni está sujeta a plazos predeterminados.
- A) Control Concurrente
 - B) Visita de Control
 - C) Hito de Control
 - D) Orientación de oficio *

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Directiva N.º13-2022-CG/NORM «Servicio de Control Simultáneo».

4. Impedimentos: cualquiera sea el régimen legal de contratación aplicable, están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas; incluso en las contrataciones a que se refiere el literal a) del artículo 5, las siguientes personas: los jueces de las Cortes Superiores de Justicia, los alcaldes y los regidores. Tratándose de los jueces de las Cortes Superiores y de los alcaldes, el impedimento aplica para todo proceso de contratación durante el ejercicio del cargo; luego de dejar el cargo, el impedimento establecido para estos subsiste hasta



- A) seis (6) meses después y solo en el ámbito de su competencia territorial. En el caso de los regidores, el impedimento aplica para todo proceso de contratación en el ámbito de su competencia territorial, durante el ejercicio del cargo y hasta seis (6) meses después de haber concluido el mismo.
- B) tres (3) meses después y solo en el ámbito de su competencia territorial. En el caso de los regidores, el impedimento aplica para todo proceso de contratación en el ámbito de su competencia territorial, durante el ejercicio del cargo y hasta tres (3) meses después de haber concluido el mismo.
- C) treinta (30) días después y solo en el ámbito de su competencia territorial. En el caso de los regidores, el impedimento aplica para todo proceso de contratación en el ámbito de su competencia territorial, durante el ejercicio del cargo y hasta treinta (30) días después de haber concluido el mismo.
- D) doce (12) meses después y solo en el ámbito de su competencia territorial. En el caso de los regidores, el impedimento aplica para todo proceso de contratación en el ámbito de su competencia territorial, durante el ejercicio del cargo y hasta doce (12) meses después de haber concluido el mismo. *

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: artículo 11 del *Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado*, Decreto Supremo N.º 082-2019-EF.

5. Según la Ley N° 27867, *Ley Orgánica de Gobiernos Regionales*, estos tienen la estructura orgánica básica siguiente:
- A) el Consejo Regional, la Presidencia Regional y el Consejo de Coordinación Regional. *
 - B) el Consejo Regional, la Presidencia Regional y el Consejo de la Región.
 - C) el Consejo Provincial, la Presidencia Regional y el Consejo de Coordinación Regional.
 - D) el Consejo Regional, el Gobernador Regional y el Consejo de Coordinación Regional.

Grado de dificultad: Alto

Referencia bibliográfica: artículo 11 de la Ley N° 27867, *Ley Orgánica de Gobiernos Regionales*.

6. Según la Ley N° 27972, *Ley Orgánica de Municipalidades*, la estructura orgánica de las municipalidades está compuestas por el
- A) Concejo Municipal, la Alcaldía y el Consejo de Coordinación Local Provincial.
 - B) Concejo Municipal y la Alcaldía. *
 - C) Concejo Municipal, la Alcaldía y el Consejo de Coordinación Local Distrital.
 - D) Concejo Municipal, la Alcaldía y la Junta de Delegados Vecinales.

Grado de dificultad: Alto

Referencia bibliográfica: artículo 7 de la Ley N° 27972, *Ley Orgánica de Municipalidades*



7. El documento de planeamiento del servicio de control contiene
- A) la materia general, la materia de control, que comprende el asunto y monto; este último cuando no corresponda de acuerdo a la naturaleza de cada servicio.
 - B) la materia general, la materia de control, que no comprende el asunto y monto; este último cuando corresponda de acuerdo a la naturaleza de cada servicio.
 - C) la materia general, la materia de control, que comprende el asunto y monto; este último cuando corresponda de acuerdo a la naturaleza de cada servicio.*
 - D) la materia específica, la materia a determinar, que comprende el asunto y monto; este último cuando corresponda de acuerdo a la naturaleza de cada servicio.

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Numeral 4.5 R.C. 295-2021 CG "Normas Generales de Control Gubernamental".

8. Con respecto a la documentación del servicio de control,
- A) constituye el principal registro y evidencia que la labor efectuada por la comisión de control se realizó de acuerdo con la normativa vigente y que sus conclusiones están debidamente sustentadas. *
 - B) constituye un registro secundario y evidencia que la labor efectuada por la comisión de control se realizó de acuerdo con la normativa vigente y que sus conclusiones están debidamente sustentadas.
 - C) no es relevante contar con la documentación y registro, ya que la emisión de informe resulta más importante, ya que evidencias las responsabilidades penales, civiles y administrativas.
 - D) constituye el principal registro y no evidencia la labor efectuada por la comisión de control.

Grado de dificultad: Bajo

Referencia bibliográfica: numeral 7.24 de las de las «Normas Generales de Control Gubernamental»

9. Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales establecidas por el poder ejecutivo", esta definición pertenece
- A) a la Administración Pública.
 - B) a la Gestión Pública.*
 - C) a la Política Pública.
 - D) al Procedimiento Administrativo.

Grado de dificultad: Alto

Referencia bibliográfica: Novena Disposición Final de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.



10. Es el organismo técnico especializado que ejerce la función de órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, esta descripción se refiere
- A) a la Dirección General de Prospectiva y Planeamiento Estratégico.
 - B) a la Dirección General de Abastecimiento.
 - C) al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. *
 - D) al Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

Grado de dificultad: Bajo

Referencia bibliográfica: *Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico*. Decreto Legislativo N° 1088.

11. El proceso del Servicio de Control Específico a hechos con evidencia de presunta irregularidad, comprende
- A) la carpeta de servicio, el plan del servicio de control específico, el pliego de hechos, el informe de control.
 - B) las acciones de planeamiento y las etapas de planificación, ejecución y elaboración del informe.
 - C) la carpeta de servicio, la matriz de preliminar de presunta responsabilidad, la recopilación de Información.
 - D) la planificación, la ejecución y elaboración del informe.*

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: numeral 6.3 y 7.1, de la Directiva N° 007-2021-CG/NORM "Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad", R.C. N° 134-2021-CG.

12. La etapa del Servicio de Control Específico a hechos con presunta irregularidad en la que se desarrollan y documentan los procedimientos establecidos en el Plan de Control Específico, con el objeto de verificar la existencia o no de elementos para la identificación de responsabilidades civiles, penales o administrativas, sobre la base de hechos con evidencias de presuntas irregularidades, corresponde
- A) a la planificación.
 - B) al planeamiento.
 - C) a la elaboración de documento de análisis de hechos con evidencia de irregularidad.
 - D) a la ejecución. *

Grado de dificultad: Bajo

Referencia bibliográfica: primer párrafo del numeral 7.1.2, de la Directiva N° 007-2021-CG/NORM "Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad", R.C. N° 134-2021-CG.



- 13.** Son actividades de la etapa de ejecución de la auditoría de cumplimiento
- A) el desarrollo de procedimientos de auditoría, evaluar los comentarios o aclaraciones, y registrar el cierre de la auditoría.
 - B) el desarrollo de procedimientos de auditoría, determinar las desviaciones de cumplimiento, evaluar los comentarios o aclaraciones, y registrar el cierre de la ejecución del trabajo de campo.*
 - C) proponer procedimientos de auditoría, evaluar comentarios y cerrar la etapa de campo.
 - D) desarrollar procedimientos, determinar las desviaciones y evaluar los comentarios y aclaraciones.

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: *Manual de Auditoría de Cumplimiento*

- 14.** Según la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, _____ tienen por finalidad asegurar el cumplimiento de políticas públicas que requieren la participación de todas o varias entidades del Estado.
- A) los Sistemas funcionales *
 - B) los Sistemas administrativos
 - C) el Sistema de inversión pública
 - D) el Planeamiento estratégico

Grado de dificultad: Alto

Referencia bibliográfica: Ley 29158 *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo*

- 15.** ¿Cuál es el plazo máximo para la corrección de las situaciones adversas identificadas en el informe de Hito de Control, informes de Control Concurrente, informe de Visita de Control o informe de Orientación de Oficio por parte de la Entidad?
- A) 45 días hábiles
 - B) 30 días calendario
 - C) 45 días calendario *
 - D) 30 días hábiles

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: numeral 6.1.8.2, Situaciones Adversas de los Informes emitidos como resultado del SCS de la Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada por Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30.MAY.2022.

- 16.** De conformidad a la Ley N.º30225, ¿cuáles son los principios que rigen las contrataciones con el Estado?
- A) Transparencia y neutralidad
 - B) Libertad de concurrencia y transparencia *
 - C) Competencia y probidad
 - D) Integridad y ética



Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: artículo 2, principios que rigen las contrataciones del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 *Ley de Contrataciones del Estado*, Decreto Supremo N° 082-2019-EF

17. Seleccione la opción correcta donde los Servicios de Control Posterior son ejercidos en las siguientes modalidades.

- A) Auditoría financiera, auditoría de cumplimiento, auditoría de desempeño, servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad, acción de oficio posterior. *
- B) Auditoría financiera, auditoría de cumplimiento, auditoría de desempeño, auditoría de control específico a hechos con presunta irregularidad, orientación de oficio.
- C) Auditoría financiera, auditoría de cumplimiento, auditoría de desempeño, servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad, orientación de oficio, vista de control.
- D) Auditoría financiera, auditoría de cumplimiento, auditoría de desempeño, servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad, visita de control.

Grado de dificultad: Bajo

Referencia bibliográfica: numeral 1.17, literal c), de las Normas Generales de Control Gubernamental aprobadas por Resolución de Contraloría N° 285-2021-CG de 23 de diciembre de 2021.

18. Respecto al registro y publicación del informe de Auditoría de Cumplimiento, en el portal web de la Contraloría, señale la alternativa correcta.

«Dentro de los _____ días hábiles siguiente de la notificación del Informe de Auditoría al Titular de la entidad o al responsable de la dependencia, el jefe de la Comisión o algún integrante de la Comisión Auditora designado por este, remite el Informe al órgano o unidad orgánica competente de la Contraloría para la publicación en el portal web de la Contraloría, Dicha publicación se efectúa en un plazo máximo de _____ días hábiles de recibidos por parte del órgano o la unidad orgánica de la Contraloría a cargo de dicha labor».

- A) dos (2) – tres (3)
- B) tres (3) – tres (3)
- C) tres (3) – dos (2) *
- D) dos (2) – dos (2)

Grado de dificultad: Alto

Referencia bibliográfica: numeral 7.2.2., Directiva N° 001-2022-CG/NORM “Auditoría de Cumplimiento”, R.C. N° 001-2022-CG.



- 19.** Sobre el procedimiento para sancionar por responsabilidad administrativa funcional, marque el enunciado correcto.
- A) Está constituido por dos (2) instancias, la primera a cargo de la Contraloría General y la segunda instancia a cargo del Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas. *
 - B) Está constituido por dos (2) instancias, la primera a cargo órgano instructor y la segunda instancia a cargo del órgano sancionador.
 - C) Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas lleva a cabo las investigaciones y propone la determinación de las infracciones.
 - D) El órgano instructor resuelve las apelaciones contra las decisiones del órgano sancionador

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Artículo 50° Ley N° 27785 - *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República*

- 20.** Las fases del proceso presupuestario son las siguientes:

- A) Programación multianual, programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación presupuestaria.
- B) Programación multianual, formulación, aprobación, compromiso, ejecución y evaluación presupuestaria.
- C) Programación multianual, programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y cierre presupuestario.
- D) Programación multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación presupuestaria. *

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: artículos 12° y 22° del Decreto legislativo N.° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.